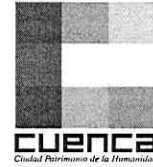




AYUNTAMIENTO DE CUENCA



**ACTA DE APERTURA DEL "SOBRE C"  
(Criterios valorables en cifras o porcentajes)  
Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En la Ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y diez minutos del día veintiocho de junio de dos mil dieciocho, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la apertura del "Sobre C" (criterios cuantificables por fórmula) y formular la propuesta de adjudicación, de la licitación convocada, mediante procedimiento abierto y con pluralidad de criterios de adjudicación, para la contratación de la "Iluminación ornamental y red distribución en baja tensión durante la Feria y Fiestas de San Julián 2018 y la iluminación ornamental de Navidad 2018/2019", integrada por los siguientes señores:

Presidente: D. Pedro José García Hidalgo, Concejal de éste Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D<sup>a</sup>. María Luis Gómez Gómez, Interventora Municipal.
- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Secretaria General.
- . D. Israel Izquierdo Hontecillas, Jefe del Servicio Eléctrico Municipal.

Secretario: D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo de la Sección de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

No asiste al acto ningún representante de las entidades licitadoras, estando todos ellos debidamente convocados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y declarada pública, se procede por el Sr. Izquierdo, Jefe del Servicio Eléctrico Municipal, a dar cuenta del informe técnico de valoración del Sobre "B" (criterios no valorables en cifras o porcentajes) de la única plica presentada, según el cual las dos entidades licitadoras obtienen la siguiente valoración:

**Valoración criterios no valorables en cifras o porcentajes**

Criterio b) del punto 9 "Criterios de Adjudicación" del Pliego de Condiciones Técnicas:

**Plica nº 1: ILUMINACIONES XIMENEZ S.A.** presenta una documentación técnica en la que se incluyen bocetos de los distintos tipos de arcos y pórticos concretos, a instalar por calles (aportan dos opciones por cada calle o pórtico). También se recoge una memoria técnica de la instalación en la que se describe tanto la red de



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



baja tensión a instalar en el recinto ferial, como la forma de montaje (con las características de los elementos a utilizar para dicho montaje, así como con un cronograma de los trabajos a realizar, personal asignado para el montaje, mantenimiento y desmontaje y la maquinaria y vehículos a utilizar), así como las características técnicas de todos los elementos eléctricos y aparamenta de mando y protección a instalar, incluidos los distintos tipos de lámparas a utilizar (todas ellas de tecnología LED), describiendo igualmente la composición de cada tipo de arco a utilizar. En cuanto a la Reglamentación a aplicar, esta se detalla tanto en lo que a Reglamentos específicos como Normas Técnicas se refiere, incluyendo referencias en la memoria a cada Instrucción Técnica a aplicar para cada instalación o montaje detallado. Se analiza por parte de los miembros de la Mesa de Contratación el diseño ornamental de la instalación ofertada, y se debate sobre la idoneidad de la oferta. En base a estas características de la documentación técnica presentada, y al diseño ornamental de la instalación ofertada, se adjudican **40 Puntos** a la empresa ILUMINACIONES XIMENEZ S.A.

**Plica nº 2: ATE ILUMINACIÓN S.L.** presenta una documentación en la que se incluyen bocetos de los distintos tipos de arcos y portadas que oferta a elegir, pero sin realizar ninguna propuesta concreta por calles. Únicamente describe muy brevemente las dimensiones totales y los consumos por arco, haciendo mención a que están fabricados con estructura de varilla y lámparas Led. Sin embargo no se describe ninguna solución técnica para la instalación eléctrica de baja tensión del recinto ferial, ni de la instalación eléctrica a montar para los arcos luminosos (ni la parte de líneas ni de cuadros de mando y protección), ni se describen la forma de montaje, ni los medios a utilizar tanto personales como de maquinaria, ni se hace mención al cronograma previsto de los trabajos a realizar. En cuanto a la Reglamentación a aplicar, no se hace mención alguna al respecto. Se analiza por parte de los miembros de la Mesa de Contratación el diseño ornamental de los bocetos ofertados y se debate sobre la idoneidad de la oferta. En base a estas características de la documentación técnica presentada, y al diseño ornamental de la instalación ofertada, se adjudican **10 Puntos** a la empresa ATE ILUMINACIÓN S.L.

Criterio c) del punto 9 "Criterios de Adjudicación" del Pliego de Condiciones Técnicas:

**Plica nº 1: ILUMINACIONES XIMENEZ S.A.** presenta las siguientes mejoras:

FERIA Y FIESTAS DE SAN JULIAN 2018:

- Dos unidades de pórtico italiano de 8,5 m de ancho con lámparas LED (aportan dos opciones a elegir para dichos pórticos).



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



- Trece arcos luminosos más de los treinta y cinco exigidos por el Pliego, a instalar en el recinto ferial y en la zona del mercadillo ambulante (aportan dos opciones a elegir para dichos arcos).
- Un paraguas luminoso a instalar en la zona de los bares, constituido por 400 m de guirnaldas con lámparas LED.
- NAVIDAD 2018/2019:
  - Iluminación de la fachada principal de la Casa Consistorial (aportan un boceto de dicha iluminación).
  - Un letrero luminoso "FELIZ NAVIDAD" con lámparas LED, a instalar donde decida el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca (aportan un boceto de dicho letrero).
  - Cinco arcos luminosos más de los exigidos por el pliego, a instalar donde decida el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca (aportan un boceto de dichos arcos).
  - Una estrella luminosa a instalar en la zona del belén municipal (aportan un boceto de dicha estrella).

En base a estas características de la documentación técnica presentada, se adjudican **5 Puntos** a la empresa ILUMINACIONES XIMENEZ S.A.

**Plica nº 2: ATE ILUMINACIÓN S.L.** presenta las siguientes mejoras:

- FERIA Y FIESTAS DE SAN JULIAN 2018:
  - Un pórtico ornamental de 9 m de ancho con lámparas LED (aportan dos opciones a elegir para dicho pórtico).
- NAVIDAD 2018/2019:
  - Quince arcos luminosos más de los exigidos por el pliego, a instalar en las calles Fermín Caballero y Hermanos Becerril (aportan dos opciones a elegir para dichos arcos).

En base a estas características de la documentación técnica presentada, se adjudican **2 Puntos** a la empresa ATE ILUMINACIÓN S.L.

La puntuación obtenida en el sobre "B" (criterios no valorables en cifras o porcentajes) por los dos licitadores, es la siguiente:

Nº Plica	Empresa licitadora	Criterio b)	Criterio c)	TOTAL
1	Iluminaciones Ximénez, S.A.	40 puntos	5 puntos	<b>45 puntos</b>
2	Ate Iluminación, S.L.	10 puntos	2 puntos	<b>12 puntos</b>

A continuación se procede a la apertura del sobre C (Documentación referente a criterios valorables en cifras o porcentajes), con el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



**Plica nº 1:** Presentada por D. Ramón Zapata Montenegro, actuando en representación de la Entidad "Iluminaciones Ximénez, S.A.", que formula oferta económica en la cantidad de 86.578,51 €, al que corresponde por I.V.A. (21%) la cantidad de 18.181,49 €, totalizándose la oferta en 104.760,00 €.

**Plica nº 2:** Presentada por D. Lamberto López Royuela, actuando en representación de la Entidad "Ate Iluminación, S.L.", que formula oferta económica en la cantidad de 75.867,77 €, al que corresponde por I.V.A. (21%) la cantidad de 15.932,23 €, totalizándose la oferta en 91.800,00 €.

Por el Sr. Izquierdo se procede a la valoración del único criterio, oferta económica, contenido en el sobre "C", en aplicación de la fórmula establecida en la cláusula 8ª del pliego administrativo y condición 9ª del Pliego técnico, con el siguiente resultado:

Nº Plica	Empresa licitadora	Oferta económica (IVA excluido)	Puntuación
1	Iluminaciones Ximénez, S.A.	86.578,51 euros	48,2 puntos
2	Ate Iluminación, S.L.	75.867,77 euros	55 puntos

A la vista de los resultados de valoración de los criterios de adjudicación contenidos en los sobres "B" y "C", la puntuación final asignada a los dos licitadores, establecida de forma decreciente, en aplicación de lo establecido en el art. 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es la siguiente:

Nº Orden Art. 150.1 LCSP	Empresa licitadora	Sobre "B"	Sobre "C"	TOTAL
1	Iluminaciones Ximénez, S.A.	45 puntos	48,2 puntos	93,2 puntos
2	Ate Iluminación, S.L.	12 puntos	55 puntos	67 puntos

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal Competente:

**PRIMERO:** Que la licitación convocada para la contratación de la "Iluminación ornamental y red distribución en baja tensión durante la Feria y Fiestas de San Julián 2018 y la iluminación ornamental de Navidad 2018/2019", se adjudique a favor de la Entidad "Iluminaciones Ximénez, S.A.", en la cantidad de 86.578,51 €, al que corresponde por I.V.A. (21%) la cantidad de 18.181,49 €, totalizándose el importe de adjudicación en 104.760,00 €.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



**SEGUNDO:** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se le requiera a la Entidad propuesta como adjudicataria, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación descrita en la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas regulador de la licitación, así como la fianza definitiva por importe de 4.328,93 €, correspondiente al 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las doce horas y treinta minutos.